



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.719.-

QUE DA POR ACEPTADA LA RESOLUCIÓN N° 2.604 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE 'PRESIDENTE EUSEBIO AYALA', LA RUTA QUE UNE LA LOCALIDAD DE TENIENTE PRIMERO MOISÉS GALEANO BUENO - KILÓMETRO 160 DE LA RUTA TRANSCHACO (CARLOS ANTONIO LÓPEZ), CON EL PUESTO MILITAR GENERAL CABALLERO, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL".


LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

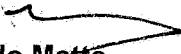
RESUELVE:

Artículo 1.º Conforme al artículo 211 de la Constitución Nacional, aceptar la Resolución N° 2.604 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de marzo de 2017, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE 'PRESIDENTE EUSEBIO AYALA', LA RUTA QUE UNE LA LOCALIDAD DE TENIENTE PRIMERO MOISÉS GALEANO BUENO – KILÓMETRO 160 DE LA RUTA TRANSCHACO (CARLOS ANTONIO LÓPEZ), CON EL PUESTO MILITAR GENERAL CABALLERO, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL", por haber vencido el plazo constitucional para que la Cámara de Senadores se expida sobre la misma.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario


Jorge Oviedo Matto
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.342.-


Asunción, 18 de julio de 2017

Señor Presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 1.719, QUE DA POR ACEPTADA LA RESOLUCIÓN N° 2.604 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE 'PRESIDENTE EUSEBIO AYALA', LA RUTA QUE UNE LA LOCALIDAD DE TENIENTE PRIMERO MOISÉS GALEANO BUENO - KILÓMETRO 160 DE LA RUTA TRANCHACO (CARLOS ANTONIO LÓPEZ), CON EL PUESTO MILITAR GENERAL CABALLERO, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES - REGIÓN OCCIDENTAL", dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión extraordinaria del 4 de julio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Ramón Gómez Veangieri
Secretario Parlamentario


Jorge Oviedo Matto
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-167307